

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

**CVE-2019-2455** *Información pública de solicitud de autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la población de Quintanamanil. Expediente 2017-S-483.*

Ayuntamiento de Campoo Yuso ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE CAMPOO YUSO.

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACIÓN DE QUINTANAMANIL.

Término municipal del vertido: CAMPOO DE YUSO (CANTABRIA).

El vertido, con un volumen de 2.660 m<sup>3</sup> anuales, es tratado mediante fosa séptica (decanador-digestor).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 16 de mayo de 2018.

El comisario de Aguas,  
René Gómez López de Munaín.

2019/2455